

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB</b>	<b>CÓDIGO:</b>	ACV-FT-028
		<b>VERSIÓN</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 1

**EL DIRECTOR TÉCNICO  
DE LA DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD  
DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**

En atención a lo dispuesto en el artículo 69° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011),

**HACE SABER**

Que surtida la obligación consagrada en el numeral 7° del artículo 2° de la Resolución 062 del 14 de marzo de 2016, se procede a notificar por aviso la Certificación No. 19241 del 29 de agosto de 2023, proferida por la Dirección de Acuerdos de la Verdad, teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar la notificación personal.

Contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 74° de la Ley 1437 de 2011. El recurso de reposición será decidido por el Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, y el de apelación será resuelto por la Directora General del Centro Nacional de Memoria Histórica o por quien haga sus veces. Para la interposición de los recursos de ley, el/la interesado/a cuenta con diez (10) días hábiles una vez surtida la notificación.

Por tanto, se publica el presente Aviso en la página electrónica del Centro Nacional de Memoria Histórica (<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>) y en un lugar visible de la Oficina de Atención al Ciudadano (Ventanilla Única) ubicada en la Carrera 7 N° 32-42, Piso 2, Edificio San Martín de la ciudad de Bogotá, por el término de cinco (05) días hábiles. Se advierte que el señalado acto administrativo se considerará legalmente notificado al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso.

Para efectos de la notificación se adjunta enlace de Google drive ([https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1as\\_RhDEhAPw\\_G1TGdo8vAKmxxRRLqOjs](https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1as_RhDEhAPw_G1TGdo8vAKmxxRRLqOjs)), donde obra copia íntegra del acto administrativo y del trámite adelantado por la Dirección de Acuerdos de la Verdad. En caso de requerir solicitud de acceso al enlace deberá acreditar su interés como parte y legitimidad dentro de la presente actuación administrativa.

FECHA DE PUBLICACIÓN: (12/12/2023) a las 08:00 AM  
FECHA DE RETIRO DEL AVISO: (18/12/2023) a las 03:00 PM

*Carlos Mario López R.*

**CARLOS MARIO LÓPEZ ROJAS**

Director Técnico de Acuerdos de la Verdad  
Centro Nacional de Memoria Histórica

Proyectó: Genilberto Granobles Baquero